



Ricos y poderosos

Marco A. Mares
marcomaresg@gmail.com

Deuda soberana, sin cambio: Fitch

Ayer la agencia calificadora Fitch Ratings ratificó la calificación crediticia para la deuda soberana de México en BBB-, con perspectiva estable.

Es buena noticia porque no degradan la calificación crediticia para la deuda de México.

Habría sido una muy buena noticia si México hubiera avanzado en la escala de calificaciones. No ocurrió. Simplemente la mantuvieron.

La de Fitch se suma a un conjunto de recientes ratificaciones en la calificación de México, entre ellas la de Moody's y Standard and Poor's.

Agencias, ¿ángeles o demonios?

En el actual gobierno, las agencias calificadoras, dependiendo del tiempo y de sus calificaciones sobre México, son ángeles o demonios.

La ratificación o mejora de las calificaciones de México por parte de las agencias calificadoras, de inmediato las celebran y destacan el secretario de Hacienda, **Arturo Herrera** y el subsecretario, **Gabriel Yorio**.

Sin duda, la calificación crediticia de México, en gran parte, se debe al trabajo que realiza el equipo hacendario.

El año pasado México fue reconocido por la revista especializada, *LatinFinance*, como el "Emisor Soberano del Año", al ser considerado el administrador de deuda más innovador, gracias a los bonos que expandieron su base de inversionistas.

Lo que llama la atención es el contraste de las declaraciones en el gobierno. El presidente de la República, **Andrés Manuel López Obrador** las ha llamado "hipó-

critas, cómplices o charlatanes".

A principios de 2020, dijo no estar de acuerdo con que las agencias bajen la calificación de México y Petróleos Mexicanos (Pemex) en momentos que no hay normalidad económica, luego de que Fitch Ratings y Standard & Poors redujeran las calificaciones del país y de Pemex.

Pemex cancela a Fitch

Hay que recordar además que Fitch es la agencia calificadora a la que Pemex ya no le quiso renovar su contrato. Supuestamente para ahorrar costos por 350 mil dólares. Desde el 4 de marzo, Fitch Ratings formalmente dejó de prestar sus servicios a Pemex, tanto a nivel local como global, con lo que se dio por terminado el Contrato de Calificación de Valores vigente entre la estatal y Fitch México.

Es decir, Pemex ya no le renovó el contrato, pero la propia agencia anunció que continuaría calificando a la petrolera mexicana.

El dato es importante porque Pemex al cancelar el contrato de Fitch generó una serie de rumores ante la expectativa de la inminente degradación crediticia de la compañía petrolera nacional.

Aunque la propia agencia aclaró en su momento que tendría que suceder algo drástico para que bajara la calificación de Pemex.

Por ejemplo, el gobierno de México tendría que retirar drásticamente el apoyo a su petrolera estatal.

Fitch actualmente califica la deuda de Pemex en BB-, la más baja entre las tres principales de la calificador.

Las razones

Ayer, Fitch Ratings ratificó la califica-

ción crediticia para la deuda soberana de México en BBB- con perspectiva estable.

Destacó 4 razones: 1.-prudencia en política fiscal; 2.- sólido desempeño de las finanzas públicas; 3.- niveles bajos de deuda; 4.- marco de política macroeconómica consistente.

El subsecretario Yorio comentó vía twitter que los resultados se lograron sin elevar impuestos ni contraer el gasto, manteniendo los ingresos tributarios en 0.8% reales en 2020, pese a la caída económica y contrario a otras crisis. Y advirtió que la ratificación preserva el acceso favorable a los mercados nacionales e internacionales.

Más allá de la evaluación gubernamental, lo cierto es que la calificación crediticia de México, aunque ciertamente se ha mantenido, no ha aumentado durante la actual administración.

Para Fitch la deuda de Pemex es un factor de riesgo para la calificación soberana.

Por eso es buena noticia que Fitch mantiene la calificación crediticia de la deuda de México.

Pero la mejora crediticia, sería no buena, sino excelente noticia. A ver.

Atisbos

FAST TRACK.- La Coparmex, presidida por **José Medina Mora** prendió los focos rojos sobre la Conamer. Acusa que ese organismo dictaminó el proyecto de la Secretaría del Trabajo en materia de subcontratación en sólo 6 días, a pesar de que cuenta con un plazo mínimo establecido de 20 días hábiles de consulta para que la sociedad se exprese en torno a la nueva regulación.